

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1914.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales *E*, *A* y *T*, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 27 de Febrero de 1915.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
377	D. Esteban Unzueta Chastellut.....	15	Mayo.....	1886	24	9	18
378	Francisco Fernández y Gil.....	8	Abril.....	1890	24	8	22
379	Félix Quijada é Iturriaga.....	9	Abril.....	1890	24	8	21
380	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19	Abril.....	1890	24	8	11
381	Honorato Jaén y Elordi.....	3	Mayo.....	1890	24	7	27
382	Antonio Aguayo y Moreno.....	12	Junio.....	1890	24	6	18
383	Nicolás Carrillo y Gallego.....	12	Junio.....	1890	24	6	18
384	Antonio Téllez y Nieto.....	11	Agosto.....	1890	24	4	19
385	Antonio Martín y Carrero.....	19	Agosto.....	1890	24	4	11
386	Antonio Verger y Fabié.....	19	Septiembre.....	1890	24	3	11
387	José Jiménez y Jiménez.....	20	Septiembre.....	1877	24	2	9
388	Pedro Serra y Cortada.....	21	Octubre.....	1890	24	2	9
389	Miguel Sampol y Tous.....	21	Octubre.....	1890	24	2	9
390	José Maldonado y Arrebola.....	22	Octubre.....	1890	24	2	8
391	Juan Lara y Cabré.....	6	Noviembre.....	1890	24	1	24
392	José Vázquez y Vázquez.....	28	Noviembre.....	1890	24	1	2
393	Arsenio Fernández y Cabo.....	12	Enero.....	1891	23	11	18
394	Aureliano Guglieri y Arenas.....	4	Marzo.....	1891	23	9	26
395	Mariano Lapieza y Pérez.....	6	Marzo.....	1891	23	9	24
396	Pedro Taracena y Fontoya.....	12	Marzo.....	1891	23	9	18
397	José Martí y Catalá.....	12	Mayo.....	1891	23	7	18
398	Benito Solís y Escudero.....	17	Junio.....	1891	23	6	13
399	Enrique Olmedo Martínez de Castilla.....	12	Diciembre.....	1889	23	5	8
400	Pedro Fernández y Pintado.....	1.º	Agosto.....	1891	23	4	29
401	Aniceto Bocos de Francisco.....	3	Agosto.....	1891	23	4	27
402	Jesús Riaño y Sánchez.....	3	Agosto.....	1891	23	4	27
403	Sebastián Gazá y Ballester.....	14	Agosto.....	1891	23	4	16
404	Regino Machicado y Aguilar.....	13	Octubre.....	1891	23	2	17
405	Fernando Gancinoto y Echeverría.....	16	Octubre.....	1891	23	2	14
406	Julián Argüeso Terán.....	2	Junio.....	1888	23	2	10
407	Ignacio Aracil y Servent.....	25	Noviembre.....	1880	23	2	9
408	José Tortajada y Soriano.....	14	Marzo.....	1888	23	1	6
409	Paulino Verdú y Rico.....	26	Noviembre.....	1891	23	1	4
410	José Peña y González.....	3	Diciembre.....	1891	23	»	27
411	Francisco Riancho y González.....	5	Diciembre.....	1891	23	»	25
412	Juan López y Barreiro.....	7	Diciembre.....	1891	23	»	23
413	Eduardo Renán y López.....	30	Enero.....	1892	22	11	20
414	Dionisio Parra y Sedas.....	4	Febrero.....	1892	22	10	26
415	José García y Lillo.....	7	Marzo.....	1892	22	9	23
416	Antonio Facorro y Feijóo.....	23	Marzo.....	1892	22	9	7
417	César Alvarez y Cascos.....	30	Marzo.....	1892	22	9	»
418	Eloy Martínez y Pérez.....	30	Marzo.....	1892	22	9	»
419	Eladio González y Rovina.....	4	Junio.....	1892	22	6	26
420	Federico González del Rivero.....	19	Abril.....	1892	21	8	11
421	Joaquín Ferrer y Boix.....	19	Diciembre.....	1893	21	»	11
422	Manuel Alvarez y Rodríguez.....	2	Enero.....	1894	20	11	28
423	Vicente Moreno y Pastor.....	4	Enero.....	1894	20	11	26
424	Enrique Moreno y Prieto.....	7	Marzo.....	1894	20	9	23
425	Diego Atacho y Valle.....	4	Mayo.....	1894	20	7	26
426	Federico Polo Díaz.....	21	Diciembre.....	1881	20	5	27
427	Francisco Vélez Vélez.....	22	Julio.....	1882	20	3	»
428	José Medina y Rodríguez.....	2	Noviembre.....	1894	20	1	28
429	Isaac Espinosa y Lamas.....	3	Noviembre.....	1894	20	1	27

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
		430	D. Leopoldo Royano Sánchez.....	6	Noviembre.....	1894	20
431	Angel Martín y Alonso.....	7	Noviembre.....	1894	20	1	23
432	José Amat y Amat.....	6	Diciembre.....	1894	20	»	24
433	Juan Mena y Corrales.....	7	Diciembre.....	1894	20	»	23
434	César Alvarez y Alonso.....	17	Diciembre.....	1894	20	»	13
435	Ventura Domínguez y Gómez.....	6	Enero.....	1895	19	11	24
436	Roque Romeo y Peirona.....	16	Enero.....	1895	19	11	14
437	Manuel Cobo y Canalejas.....	29	Abril.....	1895	19	8	1
438	Manuel Cardona y Paris.....	15	Mayo.....	1895	19	7	15
439	Ignacio Antón Górriz.....	16	Julio.....	1890	19	7	6
440	Vicente Morant y Guardiola.....	3	Noviembre.....	1884	19	1	2
441	Francisco Fernández Villafañe.....	13	Noviembre.....	1891	19	»	5
442	Gregorio Núñez y Anciles.....	21	Enero.....	1896	18	11	9
443	Francisco Hevia González.....	4	Julio.....	1891	18	11	4
444	José Mira y Miguel.....	8	Noviembre.....	1877	18	9	16
445	Manuel Alcaide y Cárdenas.....	6	Noviembre.....	1876	18	9	2
446	Vicente Margalejo Tobeñas.....	25	Noviembre.....	1880	18	4	8
447	Fulgencio Muzas y Belenguer.....	7	Octubre.....	1896	18	2	23
448	José Antonio y Becerril.....	21	Octubre.....	1896	18	2	9
449	Felipe Sande y Fernández.....	12	Abril.....	1897	17	8	18
450	Juan Copeiro del Villar.....	19	Abril.....	1897	17	8	11
451	José Dalmáu y Batlle.....	22	Abril.....	1897	17	8	8
452	Antonio Fernández y Espinosa.....	24	Abril.....	1897	17	8	6
453	Francisco Rives y Martí.....	24	Abril.....	1897	17	8	6
454	José Rey y González.....	1.º	Mayo.....	1897	17	7	29
455	Vicente Juan y Guasch.....	2	Junio.....	1897	17	6	28
456	Antonio Prieto y Cifuentes.....	25	Junio.....	1897	17	6	5
457	Antonio Martínez y Cepeda.....	26	Junio.....	1897	17	6	4
458	Enrique Ramón y Sastre.....	1.º	Julio.....	1897	17	5	29
459	Ricardo Gómez y García.....	3	Julio.....	1897	17	5	27
460	Santiago Viscarri y Moragas.....	3	Julio.....	1897	17	5	27
461	Pedro Sánchez y Casas.....	3	Julio.....	1897	17	5	27
462	Fernando García y Barsala.....	5	Julio.....	1897	17	5	25
463	Feliciano Fernández y Rodríguez.....	7	Julio.....	1897	17	5	23
464	Bonifacio Martínez del Solar.....	16	Julio.....	1897	17	5	14
465	Gabino Gutiérrez y Carranza.....	20	Julio.....	1897	17	5	10
466	Antonio Aguirre y Aguirre.....	29	Julio.....	1897	17	5	1
467	Julián Ruiz y Rodríguez.....	31	Julio.....	1897	17	5	»
468	José Salvá y Moreno.....	4	Agosto.....	1897	17	4	26
469	Pedro Río y Pérez.....	11	Agosto.....	1897	17	4	19
470	Emiliano Campo y Herrero.....	18	Agosto.....	1897	17	4	12
471	Pedro Marquina y Barreda.....	23	Agosto.....	1897	17	4	7
472	Jenaro González y Martín.....	30	Agosto.....	1897	17	4	»
473	Alfonso Márquez y Flórez.....	20	Noviembre.....	1897	17	1	10
474	Leandro Tárrago y Molgosa.....	20	Noviembre.....	1897	17	1	10
475	Ignacio Cruz y Sederra.....	23	Noviembre.....	1897	17	1	7
476	Ramón Ruiz y Peralta.....	24	Noviembre.....	1897	17	1	6
477	Antonio Aguilar y Mora.....	25	Noviembre.....	1897	17	1	5
478	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	27	Noviembre.....	1897	17	1	3
479	Francisco Ruibérriz de Torres.....	27	Noviembre.....	1897	17	1	3
480	Rafael Cámara y Rodríguez.....	29	Noviembre.....	1897	17	1	1
481	Manuel Gómez y Gálvez.....	29	Noviembre.....	1897	17	1	1
482	Ceferino Flores y Catalán.....	18	Diciembre.....	1897	17	»	12
483	Enrique García de la Rosa.....	12	Febrero.....	1898	16	10	18
484	Agustín Descalzo y Ródenas.....	16	Febrero.....	1898	16	10	14
485	Antonio Conceiro y Vales.....	3	Mayo.....	1898	16	7	27
486	Vicente Rey Barreiro.....	7	Mayo.....	1898	16	7	23
487	Manuel Pastrana y Echevers.....	8	Mayo.....	1898	16	7	22
488	Enrique Tarrasa y Entrambasaguas.....	14	Mayo.....	1898	16	7	16
489	Francisco Sánchez y Escobar.....	15	Mayo.....	1898	16	7	15
490	Ramón Santaló y Villar.....	17	Mayo.....	1898	16	7	13
491	Eduardo González y Villamil.....	20	Mayo.....	1898	16	7	10
492	Cándido Teijeiro y Mones.....	20	Mayo.....	1898	16	7	10
493	Simón Vivas y Ortega.....	25	Mayo.....	1898	16	7	5
494	Fernando Gil y Martínez.....	11	Junio.....	1898	16	6	19
495	Miguel Llompарт y Santandrú.....	19	Abril.....	1897	16	6	»
496	José Ortiz y López.....	27	Noviembre.....	1897	15	10	10
497	Manuel Recuero y Medina.....	11	Marzo.....	1899	15	9	19
498	Patrocinio Corrales y Hernández.....	3	Junio.....	1899	15	6	27
499	José Paternina y Salinas.....	19	Junio.....	1899	15	6	11
500	Andrés López y Martín.....	1.º	Julio.....	1899	15	5	29
501	Abelardo Hernández y Piñuela.....	8	Julio.....	1899	15	5	22
502	Ramón Hernández y Ruiz.....	12	Julio.....	1899	15	5	18
503	Tomás Ortiz de Urbina.....	12	Julio.....	1899	15	5	18
504	Julián Beato y Hernández.....	21	Julio.....	1899	15	5	9
505	Máximo Alvarez y Linares.....	21	Julio.....	1899	15	5	9
506	Angel Angulo y Santos.....	22	Julio.....	1899	15	5	8

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
507	D. Vicente Muñoz y Pardo	22	Julio	1899	15	5	8
508	Faustino Lefier y González	26	Julio	1899	15	5	4
509	Patricio González y Bárcena	27	Julio	1899	15	5	3
510	Vicente Mata y García	27	Junio	1899	15	5	3
511	Germán Serrano y Sanz	27	Julio	1899	15	5	3
512	Bienvenido Pasco y Tarrech	31	Julio	1896	15	5	»
513	Maximino Hernando y Vallarín	6	Noviembre	1899	15	1	24
514	Santiago Calvo Lanaja	6	Julio	1897	15	1	23
515	Casimiro Revuelta y Ortiz	8	Noviembre	1899	15	1	22
516	Francisco Serra y Ovejero	13	Noviembre	1899	15	1	17
517	Ricardo Blázquez y Brieva	15	Noviembre	1899	15	1	15
518	José Ginovés y Marot	17	Noviembre	1899	15	1	13
519	Cándido Pequera y Seriola	18	Noviembre	1899	15	1	12
520	Gaspar Santiuste de la Torre	7	Diciembre	1899	15	»	23
521	Pedro Sánchez Covisa	4	Enero	1900	14	11	26
522	Rogelio Ruiz y Cuevas	8	Enero	1900	14	11	22
523	José Alemany y Milá	11	Enero	1900	14	11	19
524	Eugenio Bore y Caballero	12	Enero	1900	14	11	18
525	Agustín Santiago y Gómez	15	Enero	1900	14	11	15
526	Rafael Perujo y Barroso	16	Enero	1900	14	11	14
527	Vicente Lizandra y Marco	16	Enero	1900	14	11	14
528	Juan Infante y Ortiz	16	Enero	1900	14	11	13
529	Domingo Dorreste y Rodríguez	17	Enero	1900	14	11	11
530	Mariano Verges y Verga	19	Enero	1900	14	11	7
531	José Fernández Otero	23	Marzo	1900	14	9	7
532	Angel Barranco y Fernández	4	Mayo	1898	14	7	23
533	Adolfo Pascó y Pi	14	Octubre	1880	14	7	8
534	Federico Barrachina Izquierdo	23	Mayo	1900	14	7	7
535	Jeremías Pastor y Pérez	30	Mayo	1900	14	7	»
536	Juan Morales y Ortiz	1.º	Junio	1900	14	6	29
537	José Taberner y Ellul	1.º	Junio	1900	14	6	29
538	Adolfo Pérez Higuero	6	Junio	1900	14	6	24
539	Carlos García y Muñoz	6	Junio	1900	14	6	24
540	Luis Aranda y Lamata	7	Junio	1900	14	6	23
541	Enrique Cruz del Barco	8	Junio	1900	14	6	22
542	Vicente Miragall y Fabra	9	Junio	1900	14	6	21
543	Pedro Luna y López	21	Junio	1900	14	6	9
544	Manuel Reyes y Benítez	28	Junio	1900	14	6	2
545	Andrés Castro y Vázquez	2	Julio	1890	14	5	28
546	Recarodo Culebras y Miranda	7	Julio	1900	14	5	23
547	Rafael Ceres del Moral	16	Agosto	1900	14	4	14
548	Rafael Siles y Benavides	24	Agosto	1900	14	4	6
549	Agustín Cruz y Puerta	30	Agosto	1900	14	4	»
550	Eduardo Vázquez y López	5	Septiembre	1900	14	3	25
551	Leopoldo Ruiz y Ramírez	6	Septiembre	1900	14	3	24
552	Antonio Escolar y Rodán	7	Septiembre	1900	14	3	23
553	Enrique Baena y Mazeti	7	Septiembre	1900	14	3	23
554	José Moreno y Busco	8	Octubre	1900	14	2	22
555	Tomás Riera y Sans	29	Octubre	1900	14	2	1
556	Julio Rodríguez y Meire	16	Diciembre	1900	14	»	24
557	Francisco Castro y Artime	18	Febrero	1901	13	10	12
558	Florencio Urioste y Taibo	21	Febrero	1901	13	10	9
559	Baldomero Posse y Pérez	22	Febrero	1901	13	10	8
560	Jesús Fuentes Noya	22	Febrero	1901	13	10	8
561	Luis Muñoz Urán	25	Febrero	1901	13	10	5
562	Anesio García y Garrido	18	Junio	1901	13	6	12
563	Patricio Cañada y Esteban	6	Julio	1901	13	5	24
564	Francisco Maldonado y Fors	8	Julio	1901	13	5	22
565	Francisco Martínez Fontseré	8	Julio	1901	13	5	22
566	Cesáreo Simarro y Gil	6	Noviembre	1899	13	5	21
567	Jesús-Cadenas y Cadenas	1.º	Agosto	1901	13	4	29
568	Manuel Fernández y Caraves	13	Agosto	1901	13	4	17
569	Francisco Guillén y Ortega	16	Agosto	1901	13	4	14
570	Jesús Gil y Ruiz	11	Octubre	1901	13	2	19
571	Donato Naveira y Espiñeira	16	Octubre	1901	13	2	14
572	Mariano Adán y García	18	Enero	1902	12	11	12
573	Santiago Lojo Sendón	24	Julio	1899	12	10	16
574	José Calvo Font	7	Marzo	1892	12	7	1
575	Eugenio Sarmiento y Porras	12	Junio	1896	12	6	23
576	Pablo Martínez y Villa	21	Julio	1902	12	5	9
577	Joaquín Argote y Sagastume	12	Agosto	1902	12	4	18
578	José Roda y Rodríguez	30	Agosto	1902	12	4	»
579	Mateo Serra y Morant	27	Octubre	1902	12	2	3
580	Pedro Mancebo Cuadrado	11	Diciembre	1902	12	»	19
581	Alfonso Emperador Félix	2	Enero	1903	11	11	28
582	Antonio Lara Baco	3	Enero	1903	11	11	27
583	Pedro Morales Galiana	14	Enero	1903	11	11	16
		15	Enero	1903	11	11	15

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
584	D. Juan Mur Ainsa.....	15	Enero.....	1903	11	11	15
585	Remigio Arias Montero.....	4	Febrero.....	1903	11	10	26
586	Calixto González García.....	6	Febrero.....	1903	11	10	24
587	Darío Sánchez Pérez.....	14	Febrero.....	1903	11	10	16
588	Juan Gaona Valcárcel.....	2	Marzo.....	1903	11	9	28
589	Pablo Serrano Montero.....	15	Marzo.....	1903	11	9	15
590	José Reyes Benítez.....	30	Marzo.....	1903	11	9	»
591	Juan Fernández Pedrajas.....	31	Marzo.....	1903	11	9	»
592	Heliodoro Barbachano Alvarez.....	9	Julio.....	1901	11	4	7
593	Joaquín Llinas del Torrent.....	16	Septiembre.....	1903	11	3	14
594	José Ballesteros González.....	9	Marzo.....	1903	11	2	29
595	Domingo Rodríguez Gallego.....	3	Febrero.....	1903	11	1	13
596	Fernando Tournán Leonard.....	24	Agosto.....	1901	10	9	1
597	Fernando Curvelo Medina.....	12	Abril.....	1904	10	8	18
598	Federico Grases Vidal.....	16	Abril.....	1904	10	8	14
599	Joaquín Iglesias Burgos.....	25	Abril.....	1904	10	8	5
600	Emilio Vizeafno Hernández.....	3	Mayo.....	1904	10	7	27
601	Roque Novelia Valero.....	28	Mayo.....	1904	10	7	2
602	Fulgencio Peralta Nogués.....	3	Junio.....	1904	10	6	27
603	Luis Colubi Celayeta.....	10	Junio.....	1904	10	6	20
604	José Fernández Sánchez.....	20	Julio.....	1904	10	5	10
605	Faustino Rodríguez Conde.....	7	Septiembre.....	1904	10	3	23
606	Guillermo Pérez Herrero.....	14	Noviembre.....	1904	10	1	16
607	Antonio Munar de la Torre.....	10	Enero.....	1878	9	9	14
608	Paulino Andréu Pons.....	30	Agosto.....	1905	9	4	»
609	Ladislao Cuenca Gallego.....	3	Noviembre.....	1905	9	1	27
610	José Martínez Martínez.....	12	Septiembre.....	1901	9	9	15
611	Emilio Solís Berros.....	29	Noviembre.....	1905	9	1	1
612	Quirino Sánchez y Sánchez.....	14	Septiembre.....	1905	8	7	22
613	José Sierra Mier.....	23	Junio.....	1906	8	6	7
614	Arturo Clavería Llobet.....	14	Febrero.....	1900	8	5	25
615	Rafael López Pando.....	10	Julio.....	1906	8	5	20
616	Juan Gómez Recuenco.....	23	Agosto.....	1906	8	4	7
617	Manuel Mato Montero.....	15	Septiembre.....	1906	8	3	15
618	Ramiro López Rodríguez.....	19	Octubre.....	1906	8	2	11
619	Miguel Valentín y Rojo.....	29	Octubre.....	1906	8	2	1
620	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	24	Marzo.....	1903	8	1	24
621	José Galiana Perales.....	23	Noviembre.....	1906	8	1	7
622	Tertuliano Fernández Casas.....	7	Diciembre.....	1906	8	»	23
623	Miguel Casado San José.....	13	Diciembre.....	1906	8	»	17
624	Antonio Díaz Cangas.....	28	Enero.....	1907	7	11	2
625	José Reyes Parrón.....	4	Febrero.....	1907	7	10	26
626	José Ferrándiz Pinedo.....	7	Febrero.....	1907	7	10	23
627	José Otero Calviño.....	6	Abril.....	1907	7	8	24
628	Federico Orellana Castro.....	23	Junio.....	1906	7	8	10
629	Francisco Iglesia Pinilla.....	9	Julio.....	1901	7	7	9
630	José Nieto Polanco.....	15	Julio.....	1907	7	5	15
631	Jesús López Vivar.....	19	Julio.....	1907	7	5	11
632	Juan Burgos Sánchez.....	20	Julio.....	1907	7	5	10
633	Miguel Alvarez Montesinos.....	1.º	Febrero.....	1908	6	11	»
634	Julio Nieto de Lafuente.....	5	Febrero.....	1908	6	10	25
635	Manuel Flores Villamil.....	7	Febrero.....	1908	6	10	23
636	Silverio Valls Comas.....	14	Febrero.....	1908	6	10	16
637	Angel Alonso Hernández.....	17	Febrero.....	1908	6	10	13
638	Atanasio Gago Vázquez.....	13	Marzo.....	1908	6	9	17
639	Eusebio Reyes Vargas.....	18	Noviembre.....	1897	6	9	12
640	Francisco Alegre Martínez.....	26	Marzo.....	1908	6	9	4
641	José Armesto Arias.....	14	Febrero.....	1903	6	8	20
642	Maurino Andrés y Lancharés.....	27	Abril.....	1908	6	8	3
643	Angel Martín Casado.....	28	Abril.....	1908	6	8	2
644	Narciso Reyes Rodríguez.....	6	Mayo.....	1908	6	7	24
645	José Pastor López.....	29	Mayo.....	1908	6	7	1
646	Abundio Bascones Aranzo.....	6	Julio.....	1897	6	6	4
647	Eduardo Ferrer Martí.....	19	Enero.....	1908	6	4	28
648	Julían Díez Pérez.....	27	Octubre.....	1908	6	2	3
649	Enrique Clariana Marín.....	24	Noviembre.....	1908	6	1	6
650	César del Pozo y Cristóbal.....	24	Diciembre.....	1908	6	»	6
651	Rafael Clavería Llobet.....	31	Diciembre.....	1908	6	»	»
652	José López de Soria.....	16	Enero.....	1909	5	11	14
653	Ulpiano Sanz Martín.....	11	Febrero.....	1909	5	10	19
654	Eusebio Cornago Fernández.....	23	Abril.....	1909	5	8	7
655	Jerónimo García García.....	6	Mayo.....	1909	5	7	24
656	José de Lara Catalá.....	4	Junio.....	1909	5	6	26
657	Carlos Seguí Bodí.....	14	Agosto.....	1909	5	4	16
658	Francisco de Iracheta y Mascort.....	9	Enero.....	1900	5	2	28
659	José Hernández Arata.....	8	Diciembre.....	1909	5	»	22
660	Enrique Sáenz Infante.....	16	Diciembre.....	1909	5	»	14

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
661	D. Gabriel Busló Blancas.....	30	Mayo.....	1909	4	11	25
662	Emiliano Corral Fernández.....	18	Enero.....	1910	4	11	12
663	Andrés Amo Bayón.....	19	Enero.....	1910	4	11	11
664	Arturo Valdivieso del Villar.....	25	Enero.....	1910	4	11	5
665	Manuel Pozanco Barranco.....	26	Enero.....	1910	4	11	4
666	Diego Sánchez Carbajosa.....	14	Febrero.....	1910	4	10	16
667	Carlos García Loinaz.....	28	Junio.....	1910	4	6	2
668	José Salvá López.....	4	Julio.....	1910	4	5	26
669	Joaquín Peralta Maldonado.....	14	Julio.....	1910	4	5	16
670	César Varela Enriquez.....	3	Agosto.....	1910	4	4	27
671	Porfirio García Gómez.....	10	Agosto.....	1910	4	4	20
672	José Aparicio Morales.....	25	Agosto.....	1910	4	4	5
673	Manuel Rodríguez Vera.....	26	Agosto.....	1910	4	4	4
674	José Ballester Tormo.....	13	Septiembre.....	1910	4	3	17
675	Juan León Ogayar.....	20	Febrero.....	1911	3	10	10
676	José Cobo Siles.....	20	Febrero.....	1911	3	10	10
677	Ramón Almeyda Iglesias.....	1.º	Marzo.....	1911	3	9	30
678	Felipe Rico Morena.....	1.º	Marzo.....	1911	2	9	30
679	Julio Ruiz Torre.....	2	Marzo.....	1911	2	9	29
680	Jesús Aveçilla Arias.....	17	Marzo.....	1911	2	9	14
681	Joaquín Mediavilla Elías.....	1.º	Mayo.....	1911	2	7	30
682	Antonio Ibáñez Rodríguez.....	19	Junio.....	1911	2	6	12
683	Luis Funes Galarza.....	18	Septiembre.....	1911	2	3	13
684	Miguel Polaino Gil.....	27	Septiembre.....	1911	2	3	4
685	Gayetano Collantes Bueno.....	9	Octubre.....	1911	2	2	22
686	José Rodríguez Suárez.....	1.º	Marzo.....	1911	2	8	22
687	José Ortuño Llorca.....	28	Enero.....	1913	1	11	2
688	José Lassaletta Cánovas.....	28	Abril.....	1913	1	8	2
689	Clemente José Peláez Zapatero.....	28	Abril.....	1913	1	8	2
690	Eduardo Canencia Gómez.....	29	Abril.....	1913	1	8	1
691	Severino Barros de Lis.....	5	Mayo.....	1913	1	7	25
692	Emilio Martínez Mauricio.....	8	Mayo.....	1913	1	7	22
693	Victor Vázquez Gundin.....	8	Mayo.....	1913	1	7	22
694	Juan de Dios González Martín.....	8	Mayo.....	1913	1	7	22
695	Alfredo Ferrández Escribá.....	9	Mayo.....	1913	1	7	21
696	Rodrigo Guarch Guarch.....	12	Mayo.....	1913	1	7	18
697	José Mañosas Martínez.....	19	Mayo.....	1913	1	7	11
698	Manuel Mazón Ferrer.....	19	Mayo.....	1913	1	7	11
699	Enrique Lalaguna Azcón.....	20	Mayo.....	1913	1	7	10
700	José Gironés Pont.....	25	Mayo.....	1913	1	7	5
701	Pascual Candeia Polo.....	6	Julio.....	1913	1	5	24
702	Ismael Isnardo Sangay.....	10	Julio.....	1913	1	5	20
703	Justo López Mendizábal.....	15	Julio.....	1913	1	5	15
704	Antonio Eguivaz Guisasaola.....	19	Julio.....	1913	1	5	11
705	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	23	Julio.....	1913	1	5	7
706	Manuel Pedregal y García.....	20	Mayo.....	1911	1	4	11
707	Luis Maestre Ibáñez.....	27	Noviembre.....	1913	1	1	3
708	Ricardo Alcaide y Díez.....	1.º	Diciembre.....	1913	1	»	29
709	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	17	Enero.....	1914	»	11	13
710	Luis Medina Pedraja.....	4	Marzo.....	1914	»	9	26
711	Eduardo Tejada y García.....	15	Junio.....	1914	»	6	15
712	Ricardo Ortí Martí.....	24	Junio.....	1914	»	6	6
713	Antonio Losada Mazorra.....	25	Junio.....	1914	»	6	5
714	Pedro Alvarez-Castellanos Rael.....	8	Julio.....	1914	»	5	22
715	Ricardo Rivas Sáinz.....	23	Julio.....	1914	»	5	7
716	Pedro Fernández González.....	10	Agosto.....	1914	»	4	20
717	Carlos Roda Mendoza.....	11	Agosto.....	1914	»	4	19
718	Cándido Mola Fuertes.....	19	Septiembre.....	1914	»	3	11
719	Fausto del Carmen Arnal y Toda.....	7	Diciembre.....	1914	»	»	23
720	Jaime Fernández Novoa.....	»	»	»	»	»	»

El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Febrero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS										
							EN LA CLASE			AL ESTADO							
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
730	D. Francisco Javier Tenreiro-Montenegro y González.	Dirección del Tesoro.															
731	D. Fernando Casado Astilleros.	Tesorería central.	Madrid.	54	4	24	5	5	26	29	1	15					
732	D. Rafael Calvo y Fernández.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	55	2	»	5	5	26	26	11	9					
733	D. Mateo Pablos Cardenosa.	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.	Sevilla.	50	1	»	5	5	26	25	4	9					
734	D. Constantino Lorenzo Malvá.	Dirección de lo Contencioso.	Segovia.	54	3	10	5	5	26	22	4	19					
735	D. Miguel Sánchez Puga.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	51	11	21	5	5	25	14	1	19					
736	D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Sevilla.	Pontevedra.	38	3	3	5	5	25	5	11	12					
737	D. Adolfo Bassavo Merodo.	Inspección en La Coruña.	Coruña.	22	2	3	5	5	19	6	2	1					
738	D. Francisco Correa Jiménez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Habana.	44	2	1	5	5	16	16	9	29					
739	D. Segismundo Moroy Cañellas.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Albacete.	37	8	17	5	5	14	12	9	21					
740	D. Francisco Romo de Oca y Galindo.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Baleares.	55	3	24	5	5	14	7	2	27					
741	D. Francisco Simón Espinosa.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Guadalajara.	Madrid.	37	1	2	5	5	13	13	8	2					
742	D. Blas José Gómez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Granada.	Guadalajara.	53	2	27	5	5	9	23	9	29					
743	D. Ramón Prendas y Fernández.	Dirección de la mina Arrayanes.	Granada.	53	1	20	5	5	7	27	9	28					
744	D. Pedro García Martínez.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Oviedo.	58	»	10	5	4	22	37	9	3					
745	D. Hilario Ayalos Pérez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Murcia.	48	»	12	5	4	20	16	»	6					
746	D. Alvaro González Vila.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Jaén.	46	2	10	5	4	12	25	»	2					
747	D. Francisco Brianzón y Romero.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Pontevedra.	33	3	23	5	4	11	18	9	26					
748	D. Antonio Polín de Castro.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Habana.	47	10	6	5	4	8	5	4	8					
749	D. Pedro Camacho y Gari.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	44	2	1	5	4	»	25	1	8					
750	D. Antonio Piñeiro Maseda.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Baleares.	39	3	12	5	4	»	20	4	21					
751	D. Celso García de la Hiega.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Coruña.	31	4	3	5	4	»	6	1	19					
752	D. Augusto Buceta y García.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Madrid.	33	2	18	5	3	29	5	3	29					
753	D. Justo Alonso Escurrena.	Sentador de las minas de Almadén.	Pontevedra.	43	6	9	5	3	16	5	3	27					
754	D. Lino Sáenz Andrés.	Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.	Málaga.	56	9	24	5	3	13	37	10	24					
755	D. Rosario Salamanca y López.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Coruña.	36	11	20	5	3	13	5	3	17					
756	D. José Elías Morales.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Madrid.	35	2	26	5	3	11	14	3	8					
757	D. Severiano Torón Maestro.	Abogado del Estado en Tarragona.	Sevilla.	48	8	8	5	3	6	21	4	20					
758	D. Rafael Ramón Cerdá.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Zaragoza.	43	1	23	5	3	»	23	9	9					
759	D. Luis Alvarez Sanz.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valencia.	28	9	»	5	3	»	5	5	17					
760	D. Miguel Hernández Nicolás.	Secretario de la Delegación de Hacienda de León.	Valladolid.	45	4	26	5	2	24	18	7	7					
761	D. Esteban Sánchez Campa.	Administración de Contribuciones de Huesca.	León.	41	10	16	5	2	4	17	»	27					
762	D. Emilio González Munguira.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Zaragoza.	39	4	»	5	1	24	19	5	22					
763	D. Jesús Robles Alvarez Acevedo.	Tesorería de Hacienda de León.	Burgos.	38	3	26	5	1	23	23	2	5					
764	D. José Zancarés y Bronchud.	Intervención de Hacienda de Valencia.	León.	49	3	5	5	1	19	14	3	2					
765	D. Justo Martín Lunas y Bouvier.	Dirección de Contribuciones.	Badajoz.	40	»	20	5	1	18	15	2	18					
766	D. Froilán Fernández y Fernández.	Secretario de la Delegación de Hacienda en Santander.	Madrid.	29	»	5	5	-1	17	11	5	3					
767	D. Juan Ortega y Santos.	Intervención de Hacienda de Granada.	Zamora.	38	4	28	5	1	11	15	7	13					
768	D. José Molgares Marin.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Granada.	38	5	25	5	1	8	12	6	15					
769	D. León Cano Jarque.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Albacete.	56	10	27	5	1	»	29	»	10					
770	D. Luis García Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Soria.	Teruel.	29	11	21	5	1	»	9	5	1					
			Santander.	43	7	5	5	»	24	6	2	9					

771	D. Santiago Barona Mata.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	Valladolid.....	58	5	6	5	»	3	21	»	17
772	D. José Vicente Ortí.....	Administración de Contribuciones de Valonca.....	Castellón.....	57	7	25	5	»	1	7	5	18
773	D. Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Toledo.....	36	7	19	5	»	»	14	1	29
774	D. Enrique Fernández y González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Pontevedra.....	25	»	26	5	»	»	5	2	17
775	D. Luis Volta Trullás.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	Barcelona.....	56	11	9	4	11	17	4	11	17
776	D. Pascual Potoe Ducoso.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Huesca.....	38	7	12	4	10	22	4	10	22
777	D. Manuel Muñoz Bracero.....	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Cáceres.....	59	9	10	4	9	21	26	6	2
778	D. Benito Aisa Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	Zaragoza.....	41	4	2	4	9	20	22	8	6
779	D. José Domenech y Marín.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Castellón.....	29	11	2	4	9	16	4	9	16
780	D. Antonio García Orea y García Orea.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	53	10	14	4	8	28	28	2	8
781	D. Francisco Pérez Poña.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Sovilla.....	42	1	20	4	8	19	19	11	»
782	D. Cipriano Carbonell y Diaz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	44	3	5	4	8	15	16	11	5
783	D. Francisco Albalade Sorribas.....	Abogacía del Estado en Teruel.....	Teruel.....	31	6	27	4	8	15	8	2	7
784	D. Agustín Oviedo Torres.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	53	4	2	4	8	13	19	7	22
785	D. Isidro Braña González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Cáceres.....	Valladolid.....	37	2	1	4	8	6	19	10	»
786	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Baleares.....	31	11	24	4	8	»	4	8	»
787	D. Julio Aronas y Barbero.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Avila.....	39	8	19	4	7	1	7	11	7
788	D. Armando Collar y Nuño.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	31	10	12	4	6	21	12	5	8
789	D. Francisco Ordinas Fornós.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	57	4	17	4	6	18	13	5	6
790	D. Gonzalo de Ruto y Cobo.....	Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	26	7	17	4	6	15	8	3	9
791	D. Miguel de la Moneda Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	41	8	3	4	6	15	7	11	»
792	D. Ramón Alvarez de Mon y Basanta.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Lugo.....	34	»	21	4	6	15	4	8	17
793	D. Manuel Jiménez Navarro.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Jaén.....	54	10	4	4	6	12	24	2	3
794	D. Enrique Díez de Isla y Lostao.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Valladolid.....	30	5	18	4	6	11	6	1	28
795	D. José María López Arias.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	21	11	28	4	6	11	4	6	11
796	D. Juan Salinas Soler.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Almería.....	52	5	»	4	6	10	31	3	15
797	D. Tomás Caramés Vallo de Paz.....	Alcaide de la Aduana de Pasajes.....	Orense.....	48	5	27	4	6	10	5	»	10
798	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Inspección en Barcelona.....	Burgos.....	32	6	19	4	5	24	4	5	24
799	D. José Connelerán Gómez.....	Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	23	6	25	4	5	16	5	5	23
800	D. Federico Sánchez y Sánchez.....	Inspección en Zaragoza.....	Zamora.....	34	6	20	4	5	15	16	10	»
801	D. Fernando Ramírez Llamas.....	Dirección de Contribuciones de Lérida.....	Almería.....	32	5	8	4	5	15	13	3	11
802	D. Tomás Meruéndano Alonso-Cuovillas.....	Inspección en Orense.....	Orense.....	30	»	10	4	5	»	4	5	»
803	D. José Peña Diaz.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol.....	Coruña.....	28	9	14	4	4	29	7	11	16
804	D. Gregorio Migoya García.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	46	1	14	4	4	20	26	4	29
805	D. Benito Francia y Ramírez de Arellano.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Manila.....	29	»	»	4	4	»	4	4	»
806	D. Marcos Herrero Garrido.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Segovia.....	29	8	6	4	3	12	4	6	8
807	D. Alfredo Gil Moreno.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	40	3	4	4	2	15	18	2	14
808	D. José Milán Vera.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	60	5	4	4	2	13	24	11	16
809	D. Joaquín Segado y Oñafota.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Guipúzcoa.....	28	5	28	4	2	10	4	2	10
810	D. Francisco Vera Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Granada.....	45	2	29	4	2	»	10	5	14
811	D. Felipe Blanco Collantes.....	Intervención de Hacienda de León.....	León.....	51	9	21	3	11	29	3	11	29
812	D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Avila.....	50	10	»	3	11	18	3	11	18
813	D. Isidoro Suárez Barreira.....	Alcaide de la Aduana de Vigo.....	Pontevedra.....	55	7	15	3	11	17	37	1	24
814	D. Manuel Ramón Penas y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Coruña.....	58	»	28	3	11	12	34	1	12
815	D. Antonio Rubio y Moreno.....	Intervención general.....	Madrid.....	48	»	9	3	11	12	26	6	7
816	D. Lutgardo Rancel y Gallego.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	53	6	15	3	11	12	25	1	15
817	D. Juan Bautista Pastor Gelabert.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Alicante.....	49	5	6	3	11	10	21	11	25
818	D. José María Abréu y Estada.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Oviedo.....	40	»	6	3	11	10	18	4	»
819	D. Manuel Martínez Sorla.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	46	8	16	3	11	10	15	6	»
820	D. Eduardo Alvear y Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Madrid.....	25	2	13	3	11	10	3	11	10
821	D. Pablo Ruiz y Ruiz.....	Inspección en Madrid.....	Madrid.....	39	6	21	3	11	7	3	11	7
822	D. Juan Benito Ortega y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Cuenca.....	48	9	10	3	11	5	33	6	5
823	D. Joaquín Salazar y Calvo.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	25	11	6	3	11	»	5	1	8
824	D. José Jubany y Simón.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Gerona.....	39	7	23	3	11	»	3	11	»
825	D. Julio Zanada y Ruata.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	39	5	23	3	11	»	3	11	»
826	D. José Fernández Grande y Chavalera.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Valencia.....	34	8	1	3	11	»	3	11	»
827	D. Juan Bautista Raggio y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	32	5	20	3	11	»	3	11	»
828	D. Marcos Alcázar Martínez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Guadalajara.....	58	8	6	3	10	27	30	2	»
829	D. Justo Colón y Usón.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	Cuenca.....	57	5	12	3	10	21	29	1	23
830	D. José García Guzmán.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Navarra.....	39	10	28	3	10	14	20	10	11
831	D. Antonio Estala y Rúa.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	Valencia.....	68	11	5	3	9	25	24	6	»
832	D. Juan Ruiz Sánchez.....	Dirección del Tesoro.....	Sevilla.....	42	»	19	3	9	12	18	2	23
833	D. Francisco del Río y López.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	58	»	2	3	9	11	25	2	21
834	D. Ramón Merino y Pérez.....	Inspección en Madrid.....	Orense.....	24	3	21	3	9	7	4	»	»
835	D. Miguel Alvarez Ródonag.....	Inspección en Madrid.....	Madrid.....	32	3	27	3	9	»	5	11	28

Número de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
37	2	25	3	9	»
34	6	20	3	9	»
45	11	18	3	8	25
43	11	2	3	8	11
32	4	21	3	8	12
37	11	1	3	8	11
49	5	29	3	8	5
41	2	14	3	8	5
33	2	26	3	8	5
22	1	27	3	8	5
30	8	4	3	8	4
23	4	6	3	7	16
52	»	23	3	7	»
39	3	27	3	7	»
43	3	7	3	7	»
22	6	7	3	7	»
30	6	27	3	7	»
22	6	9	3	7	»
46	11	5	3	6	29
40	8	14	3	6	24
41	5	15	3	6	12
39	9	29	3	6	»
48	4	28	3	6	»
33	7	5	3	6	»
37	»	6	3	5	14
51	1	29	3	4	27
35	10	5	3	4	2
42	2	9	3	4	»
41	2	18	3	4	»
52	5	»	3	4	»
26	8	17	3	4	»
43	8	22	3	3	21
64	7	24	3	3	18
36	3	22	3	3	18
25	1	15	3	3	12
42	10	11	3	3	»
24	8	28	3	3	»
60	4	»	3	2	10
45	7	19	3	2	10
43	10	23	3	2	10
36	2	25	3	2	10
36	8	5	3	2	10
42	1	12	3	2	10
31	2	»	3	2	10
30	1	26	3	2	7
36	2	16	3	2	»
35	11	8	3	2	»
23	4	8	3	2	»
29	3	15	3	2	»
33	»	27	3	2	»
27	4	18	3	2	»
21	6	29	3	2	»
53	7	12	3	1	18
32	3	11	3	1	10
37	5	28	3	1	3

836	D. Luis San y Puga.....
837	D. Fernando Merino y Pérez.....
838	D. Gumersindo Calvo Guíjarro.....
839	D. Juan Lorenzo Echandi.....
840	D. Lorenzo González Albiz.....
841	D. Manuel Fité y Sanz.....
842	D. Manuel María Machado y Sánchez.....
843	D. Lucas Ibáñez de la Serna.....
844	D. Joaquín Fernández Sánchez.....
845	D. Ángel Galarza y Gago.....
846	D. Leopoldo Porras Carpintero.....
847	D. Luis Valverde Capdepón.....
848	D. Raimundo Sebastián Teixeira.....
849	D. Cándido Belmonte y Gómez.....
850	D. Antonio Sansano Salvador.....
851	D. Jesús Ruiz del Río.....
852	D. Pedro Anchoriz de Andrés.....
853	D. Alfonso Mato Fernández.....
854	D. Eduardo Hernández Quosada.....
855	D. Aniceto Rojo Sastre.....
856	D. José Pueyo Aznar.....
857	D. Juan Herrera-Dávila y Monet.....
858	D. Cándido Sáenz Valluorán.....
859	D. Agustín Loscertales y Duret.....
860	D. Ramón Cardona Chausson.....
861	D. Lorenzo Llander y Bonilla.....
862	D. Ángel García Loygorri.....
863	D. José López Recuero.....
864	D. Eduardo Cuadrado del Pino.....
865	D. Francisco Chenel y Ribeyro.....
866	D. José Gómez Pardo.....
867	D. Manuel Izquierdo Cejudo.....
868	D. Ramiro Sancho Seijas.....
869	D. Fernando Pereda y Fernández.....
870	D. Fernando de Uribe y Aguirre.....
871	D. Juan Pérez Losada.....
872	D. Ramón Sanjuán y Montes.....
873	D. Obedilio García Álvarez.....
874	D. Domingo Arturo González y Rodríguez.....
875	D. Andrés Gil Reyter.....
876	D. Julio de Ocaña y Alvarez.....
877	D. Francisco Espinosa y González Pérez.....
878	D. Federico Stern Peyron.....
879	D. Alberto Caamaño y Orcasitas.....
880	D. Rafael Sevilla Burriel.....
881	D. Jesús Trejo Quiñones.....
882	D. José Pidal Lobatón.....
883	D. Lorenzo Casamayor Cajal.....
884	D. Manuel Monis Morales.....
885	D. Rafael Marín Rojas y Aravaca.....
886	D. Francisco Martín Caballero.....
887	D. Marcolino García de la Rasilla y García de los Ríos.....
888	D. Venancio López Román.....
889	D. Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....
890	D. Pedro Sánchez Gallardo.....

Tesorería de Hacienda de Orense.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Intervención central.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
Administración de Contribuciones de Burgos.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Tesorería de Hacienda de Orense.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Alicante.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Administración de Contribuciones de Castellón.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Lérida.....
Inspección en Logroño.....
Administración de Contribuciones de Granada.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....
Administración de Contribuciones de Huesca.....
Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda en Logroño.....
Tesorería de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Tesorería de Hacienda de Soria.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Tesorería central.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....
Administración de Contribuciones de La Coruña.....
Dirección de lo Contencioso.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Abogacía del Estado en La Coruña.....
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
Dirección de lo Contencioso.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención central.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Sección de Inspección. (Subsecretaría.).....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Abogacía del Estado en Guadalajara.....
Inspección en León.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Huelva.....
Administración de Contribuciones de Granada.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....
Administración de Contribuciones de La Coruña.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....

Pontevedra.....
Madrid.....
Guadalajara.....
Navarra.....
Logroño.....
Zaragoza.....
Cádiz.....
Burgos.....
Córdoba.....
Madrid.....
Orense.....
Barcelona.....
Alicante.....
Alicante.....
Castellón.....
Logroño.....
Zaragoza.....
Logroño.....
Jaén.....
Burgos.....
Huesca.....
Filipinas.....
Alava.....
Huesca.....
Madrid.....
Jaén.....
Valladolid.....
Madrid.....
Salamanca.....
Madrid.....
Madrid.....
Jaén.....
Pontevedra.....
Habana.....
Madrid.....
Orense.....
Madrid.....
León.....
Madrid.....
Madrid.....
Madrid.....
Sevilla.....
Madrid.....
Toledo.....
Madrid.....
León.....
Cádiz.....
Huesca.....
Huelva.....
Málaga.....
Sevilla.....
Burgos.....
León.....
Madrid.....
Canarias.....

891	D. Nicolás Lavoga Ayarza.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	54	»	25	3	1	»	23	»	26
892	D. José Prenafeta Cervelló.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Lérida.....	41	»	12	3	1	»	23	»	18
893	D. José María Peris Ferrer.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Valencia.....	35	1	4	3	»	14	3	11	11
894	D. Teodomiro Pérez Aubá.....	Intervención general.....	Madrid.....	20	5	»	3	»	5	3	»	5
895	D. Clemente Fulquet Burrell.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Barcelona.....	41	11	29	3	»	2	21	9	23
896	D. Tomás Jover y Jimeno.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	54	»	10	3	»	»	28	9	12
897	D. Mariano Gallana Barceló.....	Intervención del Estado en el arrendamiento de las salinas de Troviesja.....	Alicante.....	52	9	24	3	»	»	28	8	17
898	D. Ramón Losada Guitián.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	41	8	6	3	»	»	22	»	21
899	D. Agustín Costabilla y Martí.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Barcelona.....	40	1	7	3	»	»	21	»	22
900	D. Antonio Deus Gómez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Coruña.....	24	5	9	3	»	»	4	8	15
901	D. Rafael Castillo Valdivia.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	38	9	7	3	»	»	3	7	»
902	D. Fermín Arbez Salvador.....	Inspección en Madrid.....	Navarra.....	27	5	24	3	»	»	3	6	20
903	D. Francisco Vila y Huelves.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	20	11	25	3	»	»	3	3	24
904	D. José Manuel Fernández de Castro y Du-Quesno.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	Madrid.....	33	4	28	3	»	»	3	»	»
905	D. Florentino López Alonso Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	28	4	24	2	11	29	7	1	26
906	D. Mariano Ibarra Manso.....	Sentador de las minas de Almadén.....	Toledo.....	34	5	6	2	11	21	2	11	21
907	D. Eusebio María Fiquero del Valle.....	Dirección de Aduanas.....	Madrid.....	40	9	26	2	11	10	14	7	26
908	D. Fernando Mariano Blanco y Zorzo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	23	7	1	2	11	9	3	9	11
909	D. Pedro Pérez Martínez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Murcia.....	Murcia.....	41	11	16	2	11	6	22	»	17
910	D. José Valero Casañas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Lérida.....	26	2	9	2	11	1	4	»	»
911	D. José Llano Encemienda.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Cádiz.....	37	11	24	2	11	»	20	11	8
912	D. Luis Rivas Cravioto.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Granada.....	43	2	15	2	11	»	10	10	18
913	D. Manuel Rodríguez Alvarez.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en la zona de influencia de España en Marruecos.....	Almería.....	39	»	»	2	10	28	19	4	8
914	D. Julio Escolar González.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	27	»	27	2	10	22	4	»	»
915	D. José González Rivera.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Orense.....	63	3	23	2	10	16	25	6	19
916	D. Emilio Roblos Novoa.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	63	7	4	2	10	11	23	2	28
917	D. Agapito Velasco y Pérez-Herrero.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Santander.....	34	9	6	2	10	9	4	»	»
918	D. Elías Roig Torres.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Castellón.....	39	1	26	2	10	8	20	»	16
919	D. Domingo Esteban González.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	50	»	»	2	10	7	9	»	8
920	D. Armando Palacio Prondos.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Oviedo.....	30	5	»	2	10	6	2	10	23
921	D. Teodoro Ruiz Valmaseda.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Logroño.....	55	»	»	2	10	»	18	6	26
922	D. José María Salvador y Almeida.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	20	7	8	2	10	»	2	10	»
923	D. Dionisio García Marradán.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	30	»	5	2	9	15	3	6	»
924	D. Diego Utor Alvarez.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	Málaga.....	39	10	20	2	9	13	21	8	17
925	D. Fernando Ramos Cerviño.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	29	10	7	2	9	13	2	9	13
926	D. Angel Guerreiro Crohuot.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	33	3	20	2	9	11	13	3	11
927	D. Agustín Corbella González.....	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	Canarias.....	29	7	5	2	9	11	12	11	17
928	D. Octavio Suárez Inclán.....	Intervención general.....	Madrid.....	29	10	10	2	9	4	2	9	4
929	D. Antonio Bolx Ferradollas.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	40	2	»	2	8	25	21	»	12
930	D. Manuel Vidal Abbad.....	Subsecretaría.....	Huesca.....	25	7	»	2	8	24	8	5	7
931	D. Francisco Insa y Carreras.....	Inspección de los impuestos mineros de Murcia.....	Alicante.....	60	7	16	2	8	22	39	4	24
932	D. Arturo Saucó Ardila.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	31	3	13	2	8	22	2	8	22
933	D. Alfredo Cabrera Bobiá.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Alicante.....	43	7	19	2	8	19	23	11	26
934	D. Juan José Mantecón.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Pontevedra.....	19	5	2	2	8	16	2	8	16
935	D. Isidoro Tapia y Bejarano.....	Abogacía del Estado en Cáceres.....	Cáceres.....	50	4	3	2	8	13	24	11	9
936	D. José Hernández Camacho.....	Intervención general.....	Madrid.....	30	»	»	2	8	9	4	5	»
937	D. Julio Campos Brian.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	42	4	27	2	8	8	18	4	»
938	D. Miguel Salcedo Roldán.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Málaga.....	59	»	»	2	8	»	20	5	8
939	D. Trinidad Gallego y Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Madrid.....	31	10	15	2	7	25	8	11	23
940	D. Joaquín Orrúe Garcilarona.....	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	44	»	»	2	7	24	3	11	22
941	D. Luis Velasco Callizo.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Zaragoza.....	31	5	7	2	7	16	2	9	16
942	D. Juan Gutiérrez Méndez.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	Segovia.....	58	5	6	2	7	6	28	5	6
943	D. Juan Arancón Franco.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	43	6	20	2	7	6	2	8	25
944	D. Tomás Marcos Eseribano.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	25	5	21	2	7	1	2	7	1
945	D. Hermenegildo Fernández Téllez.....	Escribiente de la Subsecretaría.....	Toledo.....	53	»	»	2	7	»	8	4	29
946	D. Tomás J. Guerrero y Guerrero.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Cádiz.....	53	8	»	2	6	15	2	6	15
947	D. José Buitrago Durán.....	Sección de Inspección. (Subsecretaría.).....	Ciudad Real.....	52	9	19	2	6	13	7	8	27
948	D. José María Viejo y Martín Villamuélas.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	49	»	»	2	6	13	3	11	10
949	D. José de la Vega Romero.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	Córdoba.....	24	»	»	2	6	10	2	6	10
950	D. César Silva y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Navarra.....	32	»	»	2	6	3	11	11	19
951	D. Tomás Estévez Villoria.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	67	5	26	2	6	»	12	10	7

(Continuará)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 665 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1167

BOMMATTI, Francisco de Asís; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Alameda, para prestar indagatoria en dicha causa número 363 de 1914 y ser constituido en prisión. 1186

1168

CANCELA ANTELO, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de la parroquia de Entrocerres, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura regular, color bueno; usa bigote negro y viste traje completo de paño color claro; domiciliado últimamente en dicha parroquia, procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión en la Cárcel de la misma villa. 1172

1169

CARMONA CARMONA, José; natural de Magacela, vecino de Villanueva de la Serena, casado, de cincuenta años, hijo de Juan y Cándida, de estatura baja, color bueno, ojos azules, pelo castaño, bigote rubio, profesión Agente de Contribuciones; procesado por exacciones ilegales; comparecerá, en término de diez días. 1191

1170

CASAS ZARCO, José; domiciliado en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que designará en el acto para que le defienda y representen en la causa que se le sigue por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera. 1176

1171

CASTEL GIRARDIN, Enrique; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de treinta y siete años, hijo de Felipe y Leoní; domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 131, principal; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad (Palacio de Justicia). 1105

1172

COLL GARRIGA, Salvador; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 1132

1173

CUMPLIDO REQUEJO, José Ciriano, conocido por Juan, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Dominga, natural y vecino de Burguillos, que fué su último domicilio, de estado soltero, profesión jornalero, y sin instrucción; tiene el pelo castaño, barba negra rasurada, cejas al pelo, nariz aguileña, boca pequeña, estatura buena, y viste chaqueta azul, con rayas blancas, chaleco de tela de algodón negro, chaqueta de paño del mismo color, pantalón de pana negro, rayado, botas ó borceguines de becerro blanco y sombrero del mismo color de castor; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha en el sumario que se le sigue por hurto de velos, bajo el número 131 del año 1914. 1131

1174

DESCONOCIDO; el que se crea dueño de un trozo de unos cuatro metros de lana diagonal nuevo; otro trozo de franela piqué, como de dos metros y medio, también nuevo; otros dos trozos, de unos dos metros cada uno, de vicí de distinto color; otro trozo de dos metros, también de vicí nuevo, aunque más inferior que los anteriores; otro trozo de medio metro de muselina de seda negra; un par de medias negras, de señora, que aún conservan la marca, y tres pares de calcetines, también nuevos, para niño, que han sido encontrados en poder de Isabel Jaime Ortía y Josefa Calvo Jaime, vecinas de Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para que presten declaración y acreditar la preexistencia en la causa que se le instruye por el delito de hurto. 1129

1175

DOMINGUEZ NAVARRO, José (a) Tuerto; de estado casado, de unos treinta y cinco años, natural de Aracena, de estatura mediana, sin bigote, y viste traje obscuro muy usado, sombrero blanco; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, á responder de los cargos que le resultan. 1167

1176

ESPIGARES GRANADOS, José; natural de Granada, provincia de ídem, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años, hijo de Miguel y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto y acentado en causa número 379 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 1184

1177

FERNANDEZ GONZALEZ, Jesús; natural de Avilés, de estado soltero, profesión minero, de veinte á veintidós años, hijo de Severino y Angela; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Laviana, para notificarle el auto de prisión. 1189

1178

GALAN, Juana; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, números 40 y 42, piso tercero; procesada por

estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarla cierta resolución y ser reducida á prisión. 1145

1179

GALDEANO JAUREGIBETIA, Manuel; hijo de Gregorio y de Agustina, natural de Begoña, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 991

1180

GONZALEZ HIDALGO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena. 1168

1181

GONZALEZ MATEOS, Manuel; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 1178

1182

GUERRERO ROMERO, Rafael (a) Militas; de dieciséis años, natural de Huelva y domiciliado últimamente en dicha capital, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión arrumbador y sin instrucción, es de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño, nariz, cara y boca regulares, cejas al pelo, sin barba, viste chaqueta gris y pantalón también gris con rayas blancas, pañuelo negro al cuello, calcetines encarnados, alpargatas blancas y sombrero de ala ancha negro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á constituirse en prisión que le ha sido decretada con fecha 30 de Enero en el sumario que se le sigue por hurto de velos, bajo el número 131 del año 1914. 1130

1183

GUILLAUNET TORRES, Antonio; de veintidós años, hijo de Baltasar y María, profesión labrador, natural y vecino de Camarasa; procesado en causa sobre robo y hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar. 1102

1184

HERRAIZ GONZALEZ, Antonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para cumplir pena impuesta en causa instruída por disparo y lesiones. 1177

1185

JIMENEZ DE MOTOS, Diego; 6 Vicente Motos Jiménez y Aniceto Motos Montoya; el primero alto, delgado, pecoso de viuelas, se cree recién casado; el segundo, bajo, moreno, grueso, como de unos treinta y tres á treinta y cinco años, debiendo estar domiciliados en Salamanca; procesados ambos por hurto de caballerías á Andrés Cuadrado y otros, vecinos de Pozo de Hinojos, la noche del 30 para el 31 de Julio de 1914, siendo dichos requisitados gitanos; comparecerán, ante el Juzgado

de instrucción de Vitigudino y Cárcel del partido para llevar á efecto una diligencia judicial, dentro del término de quince días, á contar desde que la presente requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les declarará en rebeldía. 1186 1157

LLISAS, Luis; natural de Valencia, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión en dicha causa, número 67 de 1915. 1187 1104

MARÍN GONZALEZ, Vicente; natural de Santa Magdalena (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Milagro, número 5, segundo-primerá; procesado por tentativa de robo, sumario número 255-1914; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para ser reducido á prisión. 1188 1170

MARTÍ VILALTA, José; residente en Zurita, profesión labrador, de estado soltero, hijo de Mariano, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, de veinticuatro años; comparecerá en la causa que por el delito de estafa se le sigue, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 1187

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—LONJA

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia del día 18 de los corrientes, dictada en los autos procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D.^a Soledad López de Tord, contra D. Carlos López de Tord, se anuncia que el día 31 de Marzo próximo, y hora de las doce, se venderá en el local-audiencia del citado Juzgado la finca siguiente:

«Una casa de antigua construcción, situada en esta ciudad, y calle de Mercaders, número 25, esquina á la de Tarascó, donde se halla señalada de número 11, de superficie 18.000 palmos, iguales á 680 metros un decímetro, poco más ó menos; lindante por la derecha, entrando en ella por la calle de Mercaders, con los sucesores de D. José de Alemany; por la izquierda, con dicha calle de Tarascó; por detrás, con D. Ramón Compte, y por el frente, con la calle de Mercaders.»

Dicho remate se celebrará con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la nueva ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse á su extinción el precio del remate.

2.^a Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea la cantidad de 120.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicha suma; y

3.^a Que los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo llevado á cabo en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Barcelona, 22 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans. X—406

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y rescate de un maletín de Correos, que contenía un libro de expediciones, dos sellos de acero y un pliego de valores negativos, que en la noche de ayer fué sustraído del coche-correo en la estación del casco de esta ciudad.

Asimismo, procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Dado en Linares, á 10 de Febrero de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—1548

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Miguel José Serrano Domínguez sobre secuestro, se ha mandado sacar á la venta en pública subasta, y por la cantidad de 50.000 pesetas, la siguiente

Finca.

Una casa situada en la ciudad de Cádiz, y su calle de San Fernando, antes plaza de Isabel II, número 2 moderno, compuesta de planta baja y dos piezas al descubierto, que en su totalidad comprenden una superficie de 278 metros siete decímetros cuadrados, y linda: por la derecha con la casa número 3 moderno por la izquierda con la casa número 1, ambas de la calle de San Fernando, y por la espalda con la casa número 5 antiguo y 7 moderno de la calle de San Fernando.

Para el remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Cádiz el día 26 de Marzo próximo, y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

3.^a Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.^a Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.^a Que las cargas y gravámenes anteriores ó preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

6.^a Y por último, que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de ma-

nifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o El Juez, Grande. X—405

MADRID—LATINA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 20 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario de España contra D.^a Luisa García Navarro, sobre pago de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.^a Una casa-habitación, situada en la ciudad de Villena, distrito hipotecario del mismo nombre, calle Mayor, número 9 moderno; que linda: por la derecha, entrando, con otra de D. Antonio Carrasco; izquierda, la de D. Elías Pelayo, y por la espalda, con corrales de dichas casas.

2.^a Y cinco tabullas, ó sean 42 áreas y 80 centiáreas, de tierra sembradura de riego, situada en el término de la misma ciudad de Villena, partido de Bullilla; que lindan: por Levante, con Catalina Navarro; Poniente, Francisco García y otros; Norte, acequia madre, y Mediodía, don Pascasio López y Malecón.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Villena, se ha señalado el día 30 de Marzo próximo, á las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 6.000 pesetas por la primera finca y el de 2.000 pesetas por la segunda;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo;

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta;

4.^a Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero;

5.^a La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

6.^a Se devolverán las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta;

7.^a Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros;

8.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 23 de Febrero de 1915.—Manuel Algora.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente copia, visada por el señor Juez, en Madrid á 23 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.—V.^o B.^o el señor Juez, Manuel Algora. X—404

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.583, seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez y Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 11 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Fernández y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Francisco Rodríguez y Rodríguez;

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco Rodríguez y Rodríguez á la pena de cinco días de arresto y á las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Francisco Rodríguez y Rodríguez, expido la presente en Madrid á 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1866

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.740, seguido en este Juzgado contra Antonio Teruel López, se ha

dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 16 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena García, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Teruel López;

»Fallamos condenando al denunciado Antonio Teruel López á la pena de cinco días de arresto y á las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Teruel López, expido la presente en Madrid á 17 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1863

Jurisdicción de Marina.

CADIZ

D. Isaias Alvarez y Díaz, Capitán de Infantería de Marina, agregado á la Comandancia de Marina de Cádiz, y Juez instructor del expediente de hallazgo, por abandono, de una patera en la Surtida de Puerta Sevilla, de este puerto.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á Antonio

Roldán González (a) *el Malagueño*, dueño de la patera de referencia, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración; pues si al finalizar dicho plazo no hubiese verificado su presentación, perderá el derecho á la propiedad de dicha patera, procediéndose en su caso con arreglo á derecho.

Dado en Cádiz á 6 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Isaias Alvarez.—El Secretario, Benito Rodríguez.

JM—535

NOYA

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo, Antonio Chouza González, hijo de Lucas y Benigna, natural y vecino del Son, número 37 del actual reemplazo de marinería, para que en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía, para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 20 de Febrero de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—1020